

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.757 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 3 de junio de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — TOMAS MENA Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 2,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 6,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 8,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no vistos por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. de Gobierno Nº 922 del 26-5-75 — Concédese subsidio por la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) a favor de alumnas del Instituto de Enseñanza Nuestra Señora del Huerto	1913
M. de Gobierno Nº 923 del 26-5-75 — Acuérdate un subsidio por la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) a favor del Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta	1913
M. de Gobierno Nº 926 del 26-5-75 — Concédese un subsidio por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) a favor del Club Social y Deportivo Dr. Joaquín Castellanos	1914
M. de Gobierno Nº 928 del 26-5-75 — Dispónese el retiro de la personería jurídica a la entidad Centro Agrícola Ganadero de El Galpón .	1914

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 929 del 26-5-75 — Dispónese el retiro de la personería jurídica a la entidad Centro de Idóneos y Auxiliares de Farmacias.	1915
M. de Gobierno Nº 930 del 26-5-75 — Dispónese el retiro de la personería jurídica a la entidad Ateneo Juvenil Metanense	1915
M. de Economía Nº 943 del 26-5-75 — Autorízase a la Dirección de Familia y Minoridad a disponer de terrenos los que serán destinados para la construcción e instalación de guarderías para menores	1915
M. de Gobierno Nº 966 del 26-5-75 — Acéptase la renuncia del señor Facundo Vargas, como presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Lorenzo	1916
M. de Gobierno Nº 967 del 26-5-75 — Asígnase rango de Secretario de Estado al Delegado del señor Interventor Federal en la Capital Federal	1916
M. de Gobierno Nº 968 del 26-5-75 — Concédese un subsidio por la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) a favor de la Casa de Salta en la Capital Federal	1917
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 891 al 911; 612, 856, 914 al 921; 924, 925, 927, 931 al 934; 936, 937, 941, 942, 944 y 945)	1917

EDICTOS DE MINAS

Nº 21498 — Gerald Wehmer	1919
Nº 21490 — Nelda Valdez de Villada	1919
Nº 21489 — La Troja S. A.	1920

LICITACION PUBLICA

Nº 21495 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación - Lic. Nº 41/75	1920
Nº 21483 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 5	1920
Nº 21482 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/75	1920
Nº 21481 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 10/75	1920
Nº 21470 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 5/75	1921
Nº 21469 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/75	1921
Nº 21438 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/845/75	1921
Nº 21436 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. Nº 60/488/75	1921
Nº 21435 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. Nº 60/842/75	1921
Nº 21430 — Dirección Nacional de Vialidad - Lic. Nº 824/75	1921
Nº 21427 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 04/75	1922
Nº 21414 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 19/75	1922
Nº 21413 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 18/75	1922
Nº 21412 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 17/75	1922
Nº 21411 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 16/75	1922
Nº 21410 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 15-75	1922
Nº 21409 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 14/75	1922
Nº 21408 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 13/75	1922
Nº 21407 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 12/75	1923
Nº 21406 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 11/75	1923
Nº 21405 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 10/75	1923
Nº 21404 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 9/75	1923
Nº 21403 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 8/75	1923
Nº 21402 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 7/75	1923
Nº 21401 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 6/75	1923
Nº 21400 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 5/75	1923
Nº 21399 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 4/75	1924
Nº 21398 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 3/75	1924
Nº 21397 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 2/75	1924
Nº 21396 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 1/75	1924

LICITACION PRIVADA

Nº 21494 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección Gral. de Ad. - Lic. Nº 6	1924
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 21428 — Instituto de Promoción Social de Salta	1924
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 21497 — Manuel Naum Abramovich	1924
Nº 21496 — Cari Domingo	1924
Nº 21486 — Morales Luis Beltrán y Guerra de Morales Isabel Celina	1925
Nº 21480 — Petrona Martínez de Ramírez	1925
Nº 21478 — Alberto Alvarez	1925
Nº 21477 — Mercedes Peneyra de Flores	1925
Nº 21475 — Evaristo Ventecol	1925
Nº 21468 — Ferrato Lázaro	1925
Nº 21461 — María Luisa Jorquera	1925
Nº 21448 — Joaquín Catanzaro	1925
Nº 21447 — Florencia Carranza	1925
Nº 21446 — Josefa Villa	1925
Nº 21439 — Elena Beatriz Fernández de González	1926
Nº 21420 — María Estela Pérez Montalvetti de López	1926
Nº 21416 — Egidio y Timoteo Agudo	1926
Nº 21394 — Manuel David Serrey o David Serrey o David Manuel Serrey	1926
Nº 21389 — Agustín Copa	1926
Nº 21386 — Pastrana Ana Guaymás de	1926
Nº 21385 — Santos Teseyra	1926
Nº 21381 — Pedro Ticona Cerrudo	1926
Nº 21380 — Yugra Fernando	1926
Nº 21379 — Román Lozano	1926
Nº 21376 — Guanuco José Antonio	1927
Nº 21374 — Agustín Yapura	1927
Nº 21364 — Humberto Martínez	1927
Nº 21360 — Indalecio Arroyo	1927

REMATE JUDICIAL

Nº 21491 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Latigano Ricardo vs. Carrizo de Latigano E. .	1927
Nº 21492 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Chalub Yamil vs. Esper O. Alfredo	1927
Nº 21472 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Romero J. Carlos	1927
Nº 21471 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Levy, Algaze y Cía. S.R.L. vs. Cortez Juana Landriél	1927
Nº 21462 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Serrano José Raúl ..	1928
Nº 21432 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electro Mercantil S.R.L. vs. Canelada Víctor A.	1928

REMATE EXTRAJUDICIAL

Nº 21479 — Por Arturo Salvatierra	1928
---	------

EDICTO DE MENSURA

Nº 21476 — Runa Yaco	1928
------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 21441 — Percy Vargas Morales	1929
Nº 21434 — Cornejo Atilio y otros	1929
Nº 21353 — Pedro Baldi y otros	1929

POSESION VEINTENAAL

Nº 21419 — Melitón Albornoz de Avila	1929
Nº 21415 — Ovallo Aurelio Abdon	1929
Nº 21384 — Emilio Espelta y otros	1929
Nº 21352 — Néstor Ruiz y Anastasio Cazón	1930

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 21440 — Padilla Carlos Héctor	1930
--	------

Sección COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO	Pág.
Nº 21493 — González y García S.R.L.	1930
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 21464 — José Jorge Galli S. H.	1932

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 21500 — Club Sportivo Comercio, para el día 22-6-75	1933
Nº 21499 — Cooperadora de la Escuela y Centro Materno Dr. Raúl Goitea, para el día 19 de junio de 1975	1933
Nº 21463 — Sociedad Rural Salteña. Para el día 10-5-75	1933
Nº 21453 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A. para el día 14-6-75	1933
Nº 21390 — Compañía Minera La Poma S.A., para el día 7-6-75	1934

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta 26 de mayo de 1975

DECRETO Nº 922

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.826

VISTO que por nota de fecha 29 de abril del año en curso las alumnas de 6º año del Instituto de Enseñanza Privada "Nuestra Señora del Huerto" de esta ciudad solicitan del Gobierno de la Provincia el otorgamiento de un subsidio que será destinado a financiar los gastos que le demandará la realización de un viaje de fines de estudios y con motivo de constituir la primera promoción de bachilleres comerciales que egresan de ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a la autorización conferida por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1 vta. y a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la misma a fs. 2 de estos obrados

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) a favor de las alumnas de sexto año —primera promoción de bachilleres comerciales— del Instituto de Enseñanza Privada "Nuestra Señora del Huerto" de esta ciudad a fin de que con dicho importe procedan a financiar gastos con motivo de la realización de un viaje de fines de estudio.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la señora Rosa del Carmen Longarela, en su carácter de Rectora del establecimiento educativo citado en el artículo anterior y para su inversión en el concepto también allí enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1 U. de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 923

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.844.

VISTO que por nota de fecha 28 de abril del año en curso la Comisión Normalizadora Provisoria del Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta solicita del Gobierno de la Intervención Federal el otorgamiento de un subsidio por la suma de

\$ 100.000,- que será destinado al pago parcial de la deuda contraída por esa entidad, con motivo de la adquisición de un inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 325 de esta ciudad;

Por ello; atento a la autorización conferida por Secretaría General de la Gobernación a fojas 2 y a la imputación dada por la Dirección Administrativa y contable de la misma a fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase un subsidio por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,-), a favor del Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta, a fin de que dicho importe sea destinado al pago parcial de la deuda contraída oportunamente por esa entidad, con motivo de la adquisición de un inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 325 de esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,-), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de los señores José Antonio Valdiviezo y Vicente Mercedes Carrizo en su carácter de Secretario General y Secretario de Finanzas, respectivamente, de la Comisión Normalizadora Provisoria del C.E.O.A.P. y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1, U. de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 926

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.670.

VISTO el pedido efectuado por el Club Social y Deportivo "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, quien solicita del Gobierno de la Provincia el otorgamiento de un subsidio que le permita financiar la adquisición de 16 buzos de invierno con destino al juvenil plantel de 1ª división de esa entidad, que participa en los campeonatos organizados por la Liga Salteña de Fútbol, permitiendo con ello afrontar adecuadamente las bajas temperaturas de esta época del año;

Por ello; atento a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 5 y a la elevación efectuada por el citado Departamento de Estado a fojas 6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,-), a favor del Club Social y Deportivo "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, a fin de que con dicho importe proceda a financiar los gastos que le demandará la adquisición de 16 buzos de invierno con destino al juvenil plantel de 1ª división de esa entidad que participa en los torneos organizados por la Liga Salteña de Fútbol, permitiendo con ello afrontar adecuadamente las bajas temperaturas de esta época del año.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,-), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los señores Hipólito Pernas y Hugo M. Chalup, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad citada en el artículo anterior y para su inversión en el concepto también allí enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 3, U. de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 928

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.606.

VISTO el decreto Nº 17499 de fecha 27-X-49, mediante el cual se dispone la aprobación del estatuto social de la entidad denominada "Centro Agrícola Ganadero de El Galpón", con domicilio legal en esa localidad y se le otorga la personería jurídica solicitada; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Inspección General de Personas Jurídicas a fs. 25, la citada entidad no ha dado cumplimiento a las normas legales en vigencia, pese a las reiteradas directivas impartidas a la misma, solicitando en consecuencia el retiro de la personería jurídica concedida oportunamente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.10 y 4.11 de la Ley Provincial Nº 4583/73;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 27 y a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 28 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la per-

sonería jurídica concedida mediante decreto número 17499 de fecha 27-X-49, a la entidad denominada "Centro Agrícola Ganadero de El Galpón", con domicilio legal en esa localidad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 4.10 de la Ley Provincial Nº 4583/73.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Arias Figueroa
Aranda

Salta 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 929

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.603.

VISTO el decreto de fecha 5-XI-34 mediante el cual se dispone la aprobación del estatuto social de la entidad denominada "Centro de Idóneos y Auxiliares de Farmacias" con domicilio legal en esta ciudad y se le otorga la personería jurídica solicitada; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Inspección General de Personas Jurídicas a fojas 19, la citada entidad no ha dado cumplimiento a las normas legales en vigencia, pese a las reiteradas directivas impartidas a la misma solicitando en consecuencia el retiro de la personería jurídica concedida oportunamente de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.10 y 4.11 de la Ley Provincial Nº 4583/73;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 21 y a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 22 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto de fecha 5-XI-34, a la entidad denominada "Centro de Idóneos y Auxiliares de Farmacias", con domicilio legal en esta ciudad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 4.10 de la Ley Provincial Nº 4583/73.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Arias Figueroa
Aranda

Salta 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 930

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.604.

VISTO el decreto Nº 5482 de fecha 6-XII-56, mediante el cual se dispone la aprobación del estatuto social de la entidad denominada "Ateneo Juvenil Metanense", con domicilio legal en la ciudad del mismo nombre y se le otorga la personería jurídica solicitada; y,

CONSIDERANDO::

Que de acuerdo a lo informado por Inspección General de Personas Jurídicas a fs. 59, la citada entidad no ha dado cumplimiento a las normas legales en vigencia, pese a las reiteradas directivas impartidas a la misma solicitando en consecuencia el retiro de la personería jurídica concedida oportunamente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.10 y 4.11 de la Ley Provincial Nº 4583/73;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 61 y a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 62 de estos obrados

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica concedida mediante decreto número 5482 de fecha 6-XII-56 a la entidad denominada "Ateneo Juvenil Metanense", con domicilio legal en la ciudad de Metán, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 4.10 de la Ley Provincial Nº 4583/73.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Arias Figueroa
Aranda

Salta, 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 943

Ministerio de Economía

Expediente Nº 66-24313/74.

VISTO las presentes actuaciones en las que

Dirección de Familia y Minoridad solicita la afectación de tierras fiscales ubicadas en las manzanas Nº 59 Sección A y 124 Sección K, Departamento Capital, matrículas Nros. 13408 y 38134 respectivamente para ser destinadas a la construcción e instalación de guarderías para menores; y

CONSIDERANDO:

Que las tierras solicitadas son del dominio del Estado Provincial según informe de fs. 12;

Que teniendo en cuenta la finalidad de dicho pedido que tiende a la concreción de una obra de gran beneficio para las familias salteñas de escasos recursos económicos las que por razones de trabajo no pueden atender a sus hijos durante la jornada laboral.

Que la instalación de guarderías significa un adelanto hacia la protección de la familia y la minoridad;

Que Dirección de Arquitectura de la Provincia cuenta con la partida presupuestaria necesaria para la construcción de tales guarderías;

Que en mérito a las disposiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley de Contabilidad 705 (t. o. 72) corresponde girar las presentes actuaciones a Contaduría General de la Provincia a fin de que se efectúen las pertinentes registraciones;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 19,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Familia y Minoridad dependiente del Ministerio de Bienestar Social a disponer de los terrenos, cuyas características se identifican a continuación, los que serán destinados para la construcción e instalación de guarderías para menores:

- a) Manzana 124, Sección K, Parcela 1, Plano de fraccionamiento Nº 3777, Catastro 38.134, lindante con las calles Las Amapolas por el Norte; Las Palmas por el Sud; Los Juncos por el Este y Los Tulipanes por el Oeste.
- b) Manzana 59, Sección A, Parcela 1, Catastro 13.408, limita al Norte con calle Luis Borja Díaz y 18,90 metros al Sud con Parcela 2 y 18,90 metros al Este calle Balcarce y 39,50 metros al Oeste Parcela 31 y 39,50 metros, con una superficie de 7 x 6,55 m².

Art. 2º — Tome razón Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia y Dirección de Familia y Minoridad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Fernández

Poma

Salta, 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 966

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FACUNDO VARGAS, C. 1915, M. I. Nº 3.883.454, como Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Lorenzo (Dpto. Capital) y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Désígnase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Lorenzo (Dpto. Capital), al señor NALDO CAYETANO GONZALEZ C., 1939, M. I. Nº 6.511.117, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Déjase establecido que el señor NALDO CAYETANO GONZALEZ desempeñará además de las funciones propias al Departamento Ejecutivo aquellas inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Heredia

Salta, 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 967

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto Nº 5482/72 que reglamenta la misión y funciones de las dependencias de la Casa de Salta y de sus respectivos responsables; y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones que tiene asignadas el señor Delegado se encuentran las de representar al Gobierno de la Provincia ante las autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas con sede en la Capital Federal y ante las representaciones diplomáticas extranjeras; realizar gestiones a nivel de Ministerios, Secretarías de Estado o entidades autárquicas nacionales;

Que teniendo en cuenta la naturaleza e importancia de las funciones que realiza, y de la responsabilidad que asume, se hace necesario otorgar al citado funcionario jerarquía acorde con las actividades que desempeña;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario General de la Gobernación a fojas 1;

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase rango de Secretario

de Estado al Delegado del señor Interventor Federal en la Capital Federal, cargo ocupado actualmente por el doctor RAUL YAÑEZ, a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Arias Figueroa
Alvarez

Salta, 26 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 968

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 02-291.

VISTO la nota de fecha 29 de abril del año en curso, elevada por el titular de la Casa de Salta en la Capital Federal, mediante la cual solicita del Gobierno de la Intervención Federal, el otorgamiento de un subsidio que será destinado a solventar los gastos que le demandará la realización de una serie de actos programados en adhesión a la "Semana de Salta", a celebrarse en el mes de junio próximo;

Por ello; atento a la autorización conferida por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1 vta., y a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la misma a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,-) a favor de la Casa de Salta en la Capital Federal, a fin de que con dicho importe sea destinado a atender los gastos que le ocasionará la concreción de una serie de actos programados en adhesión a la "Semana de Salta" a celebrarse en el mes de junio próximo.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,-), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del doctor RAUL YAÑEZ, en su carácter de titular de la Casa de Salta en la Capital Federal y para su inversión en el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal. 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Arias Figueroa

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 891

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina a la señora Mónica R. Borella de Svarzman en el Colegio Secundario de Cerrillos.

DECRETO Nº 892

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Dispónese creación de una nueva división en Escuela Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 893

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina en el Colegio Secundario de Cerrillos, a la señorita Teresa del V. Escotorín.

DECRETO Nº 894

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina de Historia en el Colegio Secundario de Cerrillos, a la señorita Celia I. Vernieri.

DECRETO Nº 895

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina de Castellano en el Colegio Secundario de Cerrillos, a la señora María Leonor Kubler de Muratore.

DECRETO Nº 896

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina de Ciencias Biológicas en el Colegio Secundario de Cerrillos, a la señorita Elba Verónica Moya.

DECRETO Nº 897

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase a la señora Graciela F. Balboa de Suárez, maestra interina en Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma.

DECRETO Nº 898

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase al señor Ramón E. López Herrera como maestro de Enseñanza General (interina) en Escuela de Manualidades de General Güemes.

DECRETO Nº 899

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Encárgase interinamente la Cartera de Bienestar Social al Secretario de Estado de Seguridad Social, José A. Rallé.

DECRETO Nº 900

Ministerio de Bienestar Social - 20-5-75 — Apruébase Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional representado por el doctor Pedro Rolan Yáñez y el Gobierno de la Provincia por el señor José A. Rallé, referente a obras del Hospital San Vicente de Paul, de Orán.

DECRETO Nº 901

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase a la señorita Yolanda B. Ruiz como preceptora interina del Colegio Secundario de Cerrillos.

DECRETO Nº 902

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina de Cultura Musical en el Colegio Secundario de Cerrillos, a la señora Graciela del V. Ceballos de Pieve.

DECRETO Nº 903

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase a la señora María M. Vaquer de Ovalle, profesora de Educación Física en el Colegio Secundario de Cerrillos.

DECRETO Nº 904

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase maestra suplente de Enseñanza General en Escuela de Manualidades Joaquín Castellanos, a la señorita Rosa R. Mamaní.

DECRETO Nº 905

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase a la señora Silvia R. Rosas de Baigorria, profesora interina en la Escuela Hipólito Yrigoyen.

DECRETO Nº 906

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase profesora interina de Matemáticas en el Colegio Secundario de Cerrillos, a la señorita Amelia E. Caelli.

DECRETO Nº 907

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Designase a la señorita Catalina Martínez como maestra suplente de cocina en Escuela de Manualidades de Cachi.

DECRETO Nº 908

Ministerio de Economía - 20-5-75 — Por Contaduría General de la Provincia liquidase a Dirección General de Arquitectura de la Provincia \$ 8.774,32.

DECRETO Nº 909

Ministerio de Economía - 20-5-75 — Apruébase licitación pública realizada el 8-I-75 por A.G.A.S., para la provisión de 4 tractores y adjudicase a la firma SAMAQ. S.R.L.

DECRETO Nº 910

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Encárgase interinamente el Gobierno de la Intervención, al señor Ministro doctor Miguel A. Arias Figueroa.

DECRETO Nº 911

Ministerio de Gobierno - 20-5-75 — Encárgase interinamente la Cartera de Gobierno, al Seretario de Estado de Gobierno, don Jorge Aranda.

DECRETO Nº 612

Ministerio de Gobierno - 29-4-75 — Designase como personal temporario a la señorita María Teresa de Fátima Bustamante, profesora para la enseñanza primaria en Escuela Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 856

Ministerio de Economía - 19-5-75 — Reconócese un crédito de \$ 13.723,60 en concepto de retribución por recaudación del Impuesto Inmobiliario para Dirección de Rentas y a favor de diversas personas.

DECRETO Nº 914

Ministerio de Economía - 23-5-75 — Apruébase licitación pública Nº 2 de Dirección de Compras por adquisición de papelería para la Administración Provincial por \$ 1.339.037,70.

DECRETO Nº 915

Ministerio de Gobierno - 24-5-75 — Pónese en posesión del mando gubernativo al señor Interventor de la Provincia, Dr. José A. Mosquera.

DECRETO Nº 916

Secretaría Gral. de la Gobernación - 26-5-75. Destácase una comisión integrada por los doctores Edgardo O. Alvarez, Mario César Alsino, Francisco Alvarez Leguizamón, Daniel Patrón Costas, Sergio Alvarado y Eduardo Isola a las repúblicas del Paraguay y Bolivia, con motivo de la Ferioa 75.

DECRETO Nº 917

Secretaría Gral. de la Gobernación - 26-5-75. Por intermedio del Banco Provincial de Salta cámbiase moneda argentina por u\$s. 1.300,- (estadounidenses) a favor de representantes de Ferioa 75.

DECRETO Nº 918

Secretaría Gral. de la Gobernación - 26-5-75. Designase al señor Humberto López, fotógrafo de la Secretaría de Prensa.

DECRETO Nº 919

Secretaría Gral. de la Gobernación - 26-5-75. Apruébase contrato de locación de servicios ce-

lebrado entre el Gobierno y el doctor Jorge Héctor Bertona, referente a prestación de servicios profesionales por el contratado.

DECRETO Nº 920

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Acéptase renuncia del señor Alejandro R. Figueroa, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 921

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Acéptase renuncia del señor Santi Noto, de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 924

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Designase provisoriamente al doctor Angel C. García como Médico Ayudante en la II Inspección de Zona, Coronel Moldes, de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 925

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Ascíendese al cargo de Oficial Principal al señor Edmundo Tomás Lira de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 927

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Adscríbese al C. P. N. Eduardo J. Rufino a la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Capital Federal.

DECRETO Nº 931

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Designase a la señora Marta E. Pastorino de Bernal, secretaria interina del Colegio Secundario de Cerrillos.

DECRETO Nº 932

Ministerio de Gobierno - 26-5-75 — Designase a la señora Beatriz Fecchino de Pardo, profesora interina de inglés en Escuela de Comercio de Salvador Mazza.

DECRETO Nº 933

Ministerio de Bienestar Social - 26-5-75 — Modifícase el Art. 1º del Decreto 6193/74 sobre la clase de la señorita Ramona G. Bravo, es 1953 y no 1935.

DECRETO Nº 934

Ministerio de Bienestar Social - 26-5-75 — Designase a la señorita Regina B. Marinaro, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO Nº 936

Ministerio de Bienestar Social - 26-5-75 — *Incrementase la pensión graciable de la señora Angélica Sueldo de Lamónaca.

DECRETO Nº 937

Ministerio de Bienestar Social - 26-5-75 — Otórgase al señor Dardo V. García, el beneficio de pensión graciable.

DECRETO Nº 941

Ministerio de Bienestar Social - 26-5-75 — Apruébase licitación pública Nº 4 para adquisición de películas radiográficas a favor de Servicios Asistenciales.

DECRETO Nº 942

Ministerio de Economía - 26-5-75 — Apruébase el contrato de permuta celebrado por Dirección de Inmuebles y el señor Carlos A. Ojeda, sobre permuta de terreno.

DECRETO Nº 944

Ministerio de Economía - 26-5-75 — Asígnase a Dirección de Colonización y Tierras Fiscales una partida de \$ 30.000,- en concepto de fondo de Caja Chica.

DECRETO Nº 945

Ministerio de Economía - 26-5-75 — Dispónese refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1975 de la Dirección General de Administración de Personal.

EDICTOS DE MINAS

C. P. Nº 21498

T. Nº 8673

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Gerald Wehmer, el 20 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8894-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Cerro Lullailaco; a partir de allí se mide 2.500 metros al Sur hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4; a partir de allí se mide 5.000 metros al Norte hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 18 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 80,-

e) 3 al 16-6-75

C. P. Nº 21490

T. Nº 8666

El doctor Abraham José Anuch, Juez interino de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Nelda Valdez de Villada, el 22 de julio de 1974, por Expte. Nº 8925-V, ha solici-

tado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Encrucijada de Las Cuevas, punto de referencia. P.R. se mide 3.100 metros hasta el punto auxiliar (a) con az. 209º, luego 800 metros az. 258º hasta el punto auxiliar (b), luego 1.000 metros az. 168º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 3.000 metros az. 168º hasta el punto 1, luego 800 metros az. 258º hasta el punto 2, luego 1.100 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 4.500 metros az. 270º hasta el punto 4, luego 2.000 metros az. 348º hasta el punto 5, luego 2.250 metros az. 78º hasta el punto 6, luego 1.000 metros az. 168º hasta el punto 7, luego 2.750 metros az. 78º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de aproximadamente 1.035 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. Salta, 18 de marzo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,- e) 2 al 13-6-75

O. P. Nº 21489. T. Nº 8665

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, La Troja S. A., el 19 de setiembre de 1974, por Expte. Nº 8985-L, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Pico del Castillejo, punto de referencia P.R. y punto de partida P.P., se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 1, luego 2.000 metros al Este hasta el punto 2, luego 10.000 metros al Sur hasta el punto 3, luego 2.000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 8 de mayo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 2 al 13-6-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 21495 F. Nº 2889

Ministerio de Bienestar Social de la Nación
Area de Salud Pública

Expediente Nº 2020 - 2033/75-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 41/75, para el día 23 del mes de Junio de 1975, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos para tratamiento obstétrico, solicitado por la Dirección Nacional de Salud Materno infantil para diversas provincias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Ser-

vicio. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1975. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

O. V. \$ 41,- e) 3-6-75

O. P. Nº 21483 F. Nº 2887

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 19 de junio de 1975 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Uniformes, con destino a la Guardia de Seguridad de la Casa de Gobierno. Precio del Pliego \$ 68,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 63. e) 2 al 4-6-75

O. P. Nº 21482 F. Nº 2886

Universidad Nacional de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 17/75

Llámase a Licitación Pública Nº 17/75 para la adquisición de dos (2) máquinas fotocopiadoras de papel corriente sin revestimiento alguno sistema electrofotográfico con destino a esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Condiciones y por un importe aproximado de \$ 531.540,- (Quinientos treinta y un mil quinientos cuarenta pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de junio de 1975 a horas 10, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

D. V. \$ 68,- e) 2 y 3-6-75

O. P. Nº 21481 F. Nº 2885

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO DE PROMOCION
SOCIAL DE SALTA

Expediente Nº 1951/75.

Acta H. Directorio 12/75.

Llámase a Licitación Pública Nº 10/75 para el día 13 de junio de 1975 a las 12 (doce) horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión y colocación de 240 m2. de cielorraso termo-acústico para el Instituto.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 620, Salta.

Precio del Pliego: \$ 40,-.

Consultas: Oficina de A. Técnica del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social Alvarado Nº 621, Salta.

D. V. \$ 62,-

e) 2 al 4-6-75

O. P. Nº 21470

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 5/75

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/75, el día 12 de junio de 1975, a horas 12, para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 70,— (pesos setenta).

Imp. \$ 62,00

e) 30-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21469

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 10/75

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/75, el día 16 de junio de 1975, a horas 12, para la adquisición de Materiales para la Construcción de un Lavadero de Vehículos Municipales — Consultas y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal — Florida 62 — Salta. Precio del Pliego: \$ 70,— (pesos setenta).

Imp. \$ 62,00

e) 30-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21438

F. Nº 2879

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/845/75

s/“Servicio Transporte de gas-oil y fuel-oil en Yacimiento Norte”.

Apertura: 19 de junio de 1975. A hs. 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Av. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alvarado 521, 1er. piso, oficina B, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 64,-

e) 27-5 al 10-6-75

O. P. Nº 21436

F. Nº 2872

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMP. NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitación pública Nº 60/488/75 s/“Construcción de una unidad y ampliación y remodelación del edificio Club Campo Durán, Aguaray”

Apertura: 26-6-75, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Arg. Construc. Alvarado 521, 1er. piso, oficina “B”, Salta. Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del pliego: ciento diez pesos (\$ 110).

D.V. \$ 64.

e) 26-5 al 9-6-75

O. P. Nº 21435

F. Nº 2873

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMP. NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitación pública Nº 60/842/75 - s/“Renovación sistema purga y pileta recuperadora playatanque - Aguaray”.

Apertura: 16-VI-75, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). YPF. Sede central, Avda. R. S. Peña 777. 1er. piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF Bda. Río Salí, Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Arg. Construc. Alvarado 521, 1er. piso, oficina “B”, Salta. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba. Precio del pliego: ciento dos pesos (\$ 102).

D.V. \$ 64.

e) 26-5 al 9-6-75

O. P. Nº 21430

F. Nº 2874

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 824/75, para la ejecu-

ción de las obras en la ruta 9, tramos: Cerrillos-Limache y Salta-Río Vaqueros y ruta 51-Tramo: Limache-Aeropuerto El Aybal (ensanche, base de restitución de gálibo, carpeta tipo concreto asfáltico, banquetas estabilizadas y ensanche de obras de arte) en jurisdicción de la provincia de Salta, \$ 29.922.000. Depósito de garantía: \$ 299.000.

Precio del pliego: \$ 650. Plazo de obra: 12 meses. Presentación propuestas: 1º de julio de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D.V. \$ 124. e) 26-5 al 16-6-75

O. P. Nº 21427 F. Nº 2875

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE

FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Av. Belgrano 450 - T. E. 13760

Llámase a licitación pública Nº 04/75 con apertura para el día 23 de junio de 1975 a horas 12.30, por la provisión de aceite de pino.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Av. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D.V. \$ 76. e) 26-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21414 F. Nº 2871

LICITACION PUBLICA Nº 19/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Coronel Mollinedo, departamento Anta. Presupuesto oficial: \$ 331.700. Fecha de apertura: 30 de junio de 1975, horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21413 F. Nº 2870

LICITACION PUBLICA Nº 18/75

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 322.

Ubicación: La Población, departamento La Candelaria. Presupuesto oficial: \$ 319.032,90. Fecha de apertura: 27 de junio de 1975, horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21412 F. Nº 2869

LICITACION PUBLICA Nº 17/75

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 102. Ubicación: Las Juntas. Presupuesto oficial: \$ 405.329,21. Fecha de apertura: 27 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21411 T. Nº 2868

LICITACION PUBLICA Nº 16/75

Obra: Construcción Escuela Nacional número 141. Ubicación: El Huayco. Presupuesto oficial: \$ 280.532,90. Fecha de apertura: 27 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21410 F. Nº 2867

LICITACION PUBLICA Nº 15/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Capitán Pagés, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 25 de junio de 1975, horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21409 F. Nº 2866

LICITACION PUBLICA Nº 14/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Acambuco, departamento San Martín. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 25 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21408 F. Nº 2865

LICITACION PUBLICA Nº 13/75

(2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 197, 3 aulas. Ubicación: El Corralito, departamento

San Martín. Presupuesto oficial: \$ 657.881,40. Fecha de apertura: 25 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 300.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21407 F. Nº 2864

LICITACION PUBLICA Nº 12/75

(2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Provincial 20 de Febrero, 4 aulas. Ubicación: General Pizarro, Dpto. Anta. Presupuesto oficial: \$ 696.753,50. Fecha de apertura: 23 de junio de 1975, a horas 11. Precio del pliego: \$ 300 (trescientos).

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21406 F. Nº 2863

LICITACION PUBLICA Nº 11/75

(2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 110, 3 aulas. Ubicación: El Porvenir, departamento Anta. Presupuesto oficial: \$ 607.394,67. Fecha de apertura: 23 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21405 F. Nº 2862

LICITACION PUBLICA Nº 10/75

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 117, 3 aulas. Ubicación: San Fernando, departamento Anta. Presupuesto oficial: \$ 640.301,99. Fecha de apertura: 23 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 300.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21404 F. Nº 2861

LICITACION PUBLICA Nº 9/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30 Ubicación: Aguas Verdes, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 19 de junio de 1975, a horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las

propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21403 F. Nº 2860

LICITACION PUBLICA Nº 8/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Atocha, departamento capital. Presupuesto oficial: \$ 330.750. Fecha de apertura: 19 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21402 F. Nº 2859

LICITACION PUBLICA Nº 7/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Misión Santa María, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 19 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21401 F. Nº 2858

LICITACION PUBLICA Nº 6/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: El Colgado, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 18 de junio de 1975, a horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21400 F. Nº 2857

LICITACION PUBLICA Nº 5/75

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Arbol Solo, departamento Orán. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 18 de junio de 1975, horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21399 F. Nº 2856

LICITACION PUBLICA Nº 4/75
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: La Zanja, departamento Chicoana. Presupuesto oficial: \$ 330.750. Fecha de apertura: 18 de junio de 1975, horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21398 F. Nº 2855

LICITACION PUBLICA Nº 3/75
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: La Troja, Capital. Presupuesto oficial: \$ 330.750. Fecha de apertura: 16 de junio, horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21397 F. Nº 2854

LICITACION PUBLICA Nº 2/75

Obra: Construcción Escuela Secundaria de Comercio. Ubicación: Chicoana, departamento Chicoana. Presupuesto oficial: \$ 2.495.422. Fecha de apertura: 16 de junio, horas 10. Precio del pliego: \$ 700.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21396 F. Nº 2853

LICITACION PUBLICA Nº 1/75

Obra: Ampliación sala cuna Hospital de Niños, Salta, capital. Ubicación: Salta, capital. Presupuesto oficial: \$ 1.028.964. Fecha de apertura: 16 de junio, horas 9. Precio del pliego: \$ 400.

Consulta, venta de pliegos y destino de las

propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 21494 F. Nº 2888

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Departamento de Compras

"Pantallas de estufas, estufas y termo-tanque"

Lámase a Licitación Privada Nº 6, para el día 19 de Junio de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Pantallas de Estufas, Estufas y Termo-Tanque, con destino a la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Hugo M. Montiel, 2º Jefe Dpto. Compras.

D. V. \$ 66,- e) 3 y 4-6-75

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 21428 F. Nº 2878

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Casa Central Nº 225 — Agencia Sud Nº 1

Días de remate: 5 y 6 de junio de 1975. Días de exhibición: 2, 3 y 4 de junio de 1975. Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 28 de mayo de 1975. Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en noviembre y diciembre de 1974, con vencimiento en febrero y marzo de 1975. Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta. Objetos a rematarse: Alhajas, objetos varios y muebles que fueron pignorados en Casa Central y Agencia Sud. Lugar de la subasta: Alvarado 621.

D.V. \$ 94. e) 26, 28-5; 3 y 4-6-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O. P. Nº 21497 T. Nº 8672

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nombración, en Expte. Nº 46.589/75, Sucesorio de: MANUEL NAUM ABRAMOVICH, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparez-

can a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23/5/75. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 16-6-75

O. P. Nº 21496 T. Nº 8670

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst.

y 4ª Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "CARI, Domingo s/Sucesorio", Expte. Nº 46.671/75, cita y emplaza por treinta días a herederos, y acreedores del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 27 de mayo de 1975. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 16-6-75

O. P. Nº 21486 T. Nº 8662

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en los autos: "Sucesorio de MORALES LUIS BELTRAN y GUERRA DE MORALES ISABEL CELINA", Expte. Nº 62.732/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis Beltrán Morales y Guerra de Morales Celina, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 2 al 13-6-75

O. P. Nº 21480 T. Nº 8658

El Dr. Abraham Anuch Juez Civil 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos e interesados en el "Sucesorio: Petrona Martínez de Ramirez" Expte. 62.856/75, por 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Secretaría, Salta, mayo 28 de 1975. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Secretaría, Salta, Mayo 28 de 1975.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 12-6-75

O. P. Nº 21478 T. N. 8656

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto Alvarez (Expte. Nº 12437/75). Metán, 20 de mayo de 1975. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 12-6-75

O. P. Nº 21477 T. N. 8655

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Peneyra de Flores (Expte. Nº 12.439/75). Metán, 20 de mayo de 1975. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 12-6-75

O. P. Nº 21475 T. N. 8653

Benjamín Pérez Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de 6ª nominación cita por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos

bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Evaristo Ventecol. Publíquese por diez días, Salta, 19 de mayo de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 12-6-75

O. P. Nº 21468 T. Nº 8648

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Nominación en lo Civil y Comercial en el Sucesorio de FERRATO, Lázaro, Expte. Nº 62.766/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 27 de mayo de 1975. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 12-6-75

O. P. Nº 21461 S. C. Nº 0856

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán por Diez días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de MARIA LUISA JORQUERA, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de mayo de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 30-5 al 12-6-75

O. P. Nº 21448 T. Nº 8631

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Joaquín Catanzaro para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente Nº 44.111/1975. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 27 de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 28-5 al 11-6-75

O. P. Nº 21447 T. Nº 8630

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos "Florencia Carrazán - Sucesorio", Expte. Nº 22274/75, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril de 1975. — Mario R. Bass Warner, secretario interino.

Imp. \$ 60. e) 28-5 al 11-6-75

O. P. Nº 21446 T. Nº 8629

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos "Josefa Villa - Sucesorio", Expte. Nº 22348/75, cita por

edictos y diez días a herederos y acreedores que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 20 de 1975. — Una palabra testada: no vale. — e/l.: mayo, vale. — Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado C. y C.
Imp. \$ 60. e) 28-5 al 11-6-75

O. P. Nº 21439 T. Nº 8621

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ FERNANDEZ DE GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Expediente Nº 27.823/75). Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Américo Atilio Cornejo, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 27-5 al 10-6-75

O. P. Nº 21420 T. Nº 8611

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, C. y C., en los autos "López María Estela Pérez Montalvetti de - Sucesorio", Expte. Nº 27933/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante de esta sucesión, doña María Estela Pérez Montalvetti de López, para que se presenten a estar a derecho en este juicio en el plazo de treinta días. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de abril de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21416 T. Nº 8607

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Egidio y Timoteo Agudo para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21394 T. Nº 8604

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel David Serrey o David Serrey o David Manuel Serrey, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Expte. Nº 51.180/75. — Salta, 21 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21389 T. Nº 8600

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de AGUSTIN COPA, por treinta días para

hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. Nº 46.706/75. — Salta, 21 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21386 T. Nº 8598

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de "PASTRANA, ANA GUAYMAS de", Expte. Nº 46.720/75, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21385 T. Nº 8597

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TESEYRA (Expte. Nº 12.417/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, mayo 9 de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21381 T. Nº 8593

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TICONA CERRUDO, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 19 de mayo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21380 T. Nº 8592

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en el Juicio "Sucesorio de YUGRA, FERNANDO, Expte. Nº 62.763/75", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 15 de mayo de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21379 T. Nº 8590

El señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de don Ramón Lozano, Expte. Nº 11228/75. Publíquese 10 días. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Dr. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21376

S. C. Nº 0852

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en el Sucesorio de GUANUCO, JOSE ANTONIO, Expediente Nº 44.094/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días. Publíquese diez días. — Salta, mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo

e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21374

T. Nº 8587

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de AGUSTIN YAPURA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 46.597/75. — Salta, mayo 12 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 21-5 al 4-6-75

O.P. Nº 21364

T. Nº 8578

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Humberto Martínez, expediente Nº 11.127/75. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1975. — Proc. Humberto Martínez, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 20-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21360

T. Nº 8573

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial, Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Indalecio Arroyo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, en "Sucesorio", Expte. Nº 11.287/72, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 20-5 al 3-6-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 21491

T. Nº 8667

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en Metán — Base \$ 20.000,-

El 17 de junio de 1975, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 20.000,-, un inmueble con

todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Las Heras entre Belgrano y Güemes de la ciudad de Metán. Nomenclatura catastral Sección A, Parcela 2, Manzana 41, Matrícula 2812. Medidas: frente, 1511 metros; contrafrente, 15,33 metros; costado Norte, 45,30 metros; costado Sur, 42,97 metros. Linderos: Norte, lotes 276 bis, 277 bis y 278 bis; Sur, lote 280 bis; Este, calle Las Heras, y Oeste, con terrenos de Vialidad Nacional. Antecedentes dominial: libro 15, folio 396, asiento 1 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Latigano, Ricardo vs. Carrizo de Latigano, Emma - Divorcio y separación de bienes", Expte. Nº 42.967/62. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 80,-

e) 3 al 16-6-75

O. P. Nº 21492

T. Nº 8668

Por JULIO CESAR HERRERA

El 5 de junio de 1975, a las 18 horas, en General Güemes 327, ciudad, remataré sin base, un auto-stéreo marca Norman Nº 441134. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "P.V.E. y embargo preventivo - Chalub, Llamil vs. Esper Obeid, Alfredo", Expte. Nº 33.865/73. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 3 y 4-6-75

O. P. Nº 21472

T. Nº 8650

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1975 a horas 17,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de \$ 16.400 un Juego de Living de 4 cuerpos en cuerina color 93, mod. 6703 color marrón Nº conv. 15165; un aparador modular laminado plástico Nº conv. 15166; una mesa plástico base h. Nº conv. 15166 y seis sillas de madera. asiento tapizado Nº conv. 15166, pueden verse en Mitre 85, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores por la base estipulada se bastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: T.S.A. vs. Romero, Juan Carlos. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 10.373/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,00

e) 30-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21471

T. Nº 8649

Por: RAUL RACIOPPI

El 6 de junio de 1975, a horas 17,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un armario metálico de 2 puertas color rizado y dos cajones con tapa de fórmica color beige con tres cerraduras tipo Yale y un ar-

mario metálico con dos puertas corredizas, siete estantes y un tesoro con 2 cerraduras tipo yale color gris sin número visible en buen estado de conservación en mi poder donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: "Ejecutivo: Levy, Algaze y Compañía S.R.L. vs. Cortez, Juana Landriel de". Expte. N° 45.411/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 3-6-75

O. P. N° 21462 T. N° 8642

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

Máquina de escribir "Olivetti" mod. "Línea 88"

El día 12-6-75, a horas 16,30, en J. M. Leguizamón 817 —planta baja— Esc. 3 de Salta, remataré con Base de \$ 2.460, una máquina de escribir manual marca "Olivetti", modelo "Línea 88", matrícula N° 0227075, ind. brasilera, c/rodillo de 38 cm., y tabulación decimal. De no haber ofertas a los quince minutos, la base se reducirá un 25%. De continuar sin ofertas otros quince minutos, se rematará Sin Base. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: "OLIVETTI ARG. S.A. vs. SERRANO, José Raúl - Ejec. Prend. Expediente N° 43.977/73". Señá 30% a cta. de precio, comisión de ley a c/comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. La máquina se exhibirá en el acto del remate. Teléf: 14249.

Imp. \$ 60,00 e) 30-5 al 3-6-75

O. P. N° 21432 T. N° 8617

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de junio de 1975 a horas 18, en Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos: "Electro Mercantil S.R.L. vs. Canelada Víctor Adrián", Expte. N° 46257/74, remataré, con base de \$ 1.260, correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal, las 2/20 avas partes indivisas que le corresponden al demandado en el inmueble sección B, manzana 68, parcela 24, libro 434, folio 355, asiento 15, catastro N° 261 del R.I. de la Capital, y con la base de \$ 68.000, importe del crédito hipotecario el inmueble propiedad del demandado inscripto en libro 7 P.H. folio 169, asiento 3, matrícula N° 44952 del R. I de la capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 80. e) 26-5 al 9-6-75

REMATE EXTRAJUDICIAL

O. P. N° 21479 T. N° 8657

Por: ARTURO SALVATIERRA

Departamento ubicado en esta ciudad de Salta

Base: \$ 420.000,00

Por orden y disposición de sus dueños: El día 5 de junio de 1975 a horas 17 en mi escritorio de calle Lerma N° 57 de esta ciudad, remataré con la Base de cuatrocientos veinte mil pesos (\$ 420.000,00), el departamento designado con el N° 7 del Monoblock "A", 1er. Piso de esta ciudad, con frente al Sudeste con calle Nuestra Señora de Talavera y a 50 mts. de la Terminal de Omnibus, Dinero de Contado e individualizado con el N° 7 polígono 01-07 del primer piso alto del plano archivado bajo N° 225 de la Dirección Gral. de Inmuebles, compuesto de: tres dormitorios, living comedor, cocina y baño de primera y con instalación de portero eléctrico; y con la extensión, límites y demás características que expresan sus títulos registrados a folios 41 y 42 asientos 1 y 2 del Libro 20 de P. H. Cédula Parcelaria N° 72189 de la Sección "C", manzana 14, parcela 1 b. Señá: 30% en el acto y a cuenta del precio de venta. Saldo al firmarse la respectiva escritura traslativa de dominio con un máximo de 30 días. Dicho departamento se entregará desocupado al firmarse la misma. Comisión de ley a cargo del comprador. Para ver y revisar días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Imp. \$ 80,00. e) 30-5 al 5-6-75

EDICTO DE MENSURA

O. P. N° 21476 T. N° 8654

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en los autos: "Vera, Hugo Nicanor s/Mensura", Expte. N° 12.462/75, cita a las personas que tuvieren algún interés en las operaciones de mensura de la fracción de la finca "Runa Yaco", designada con letra "K", catastro 3799, ubicada en la Segunda Sección del departamento de Rosario de la Frontera provincia de Salta; que limita: al Norte y Oeste, con Luis B. Alzogaray; al Sud, con Sabina Barroso (Lote "J"), y al Este, con la vía del FCGB; de conformidad al artículo 575 del Cód. de Proc. Civiles y Comerciales. Las operaciones serán ejecutadas por el Agrimensor don Humberto Hugo Camargo, domiciliado en Belgrano 424 de esta ciudad de Metán. Publiquen edictos por diez días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Metán, 20 de mayo de 1975. Dr. Teobaldo René Osore, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 30-5 al 12-6-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 21441

T. Nº 8623

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial de Orán (provincia de Salta) en los autos "Vargas Marta Nelly Raventós de c/ Percy Vargas Morales - Ordinario Divorcio, separación de Bienes y Tenencia de Hijos, Expte. Nº 22.124/74", cita y emplaza al señor PERCY VARGAS MORALES para que se presente a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que, vencido el término de los edictos, se le nombrará defensor oficial para que lo represente en el juicio (Art. 90 del C. P. C. y C.) Publicación por diez días. — Secretaría, 20 de mayo de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 27-5 al 10-6-75

O. P. Nº 21434

T. Nº 8619

El señor Juez de Paz Letrado Nº 3, doctora Nora E. Barraza, en los autos caratulados: "Flores, Francisco vs. Cornejo, Atilio, Serrano, Enriqueta Espelta de, Baldi, Pedro, Espelta, Emilio y otros - Ordinario: Escrituración", Expte. Nº 44.246/73, cita y emplaza a los señores Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, como sucesores de Pedro Baldi, para que en el término de quince días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, identificado con lote Nº 11, de la manzana 69, sección "F", parcela 11, del loteo llamado "Quinta Isasmendi", cuyas medidas son las siguientes: de frente 12,50 mts., de contrafrente 12,50 mts. de fondo 27 mts., y una superficie de 331,20 mts., bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Salta, 7 de mayo de 1975. Publicación: 10 días. Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 26-5 al 9-6-75

O.P. Nº 21353

T. Nº 8566

El doctor Agustín de Escalada Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos: "Ordinario: Escrituración - Ugarte Carrazana, Juana vs. Baldi, Pedro y otros", Expte. Nº 2928/74, cita y emplaza a Pedro Baldi, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi y María Angélica Baldi de Vanelli y/o sucesores, para que dentro del término de 10 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por 10 días. — Salta, 2 de abril de 1975. — Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 20-5 al 3-6-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 21419

T. Nº 8610

Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita por diez días a MELITONA ALBORNOZ DE AVILA, a sus herederos y/o a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Fincón, Catastro 116, (departamento de Metán), cuya posesión tramitan Carmen Rita Aguilar de López Cabada y José Luis Cabada, Expediente 12.396/75, con prevención de nombrársele defensor de oficio, superficie 375 Has. Limita al Este con Río Pasaje donde mide 250 metros; al Oeste con Cuchi Pozo midiendo 250 metros; al Norte con sucesión Isabel Velarde, midiendo 15.000 metros y Sud con sucesión Carlos M. Saravia midiendo 15.000 metros. Plano de posesión 988, Título: Libro C, Folio 167, Asiento 182, R. I. de Metán. — Metán, 13 de mayo de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Selas, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21415

T. Nº 8606

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Nominación C. y C. en Expte. 62.862/75, "OVALLO, AURELIO ABDON - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por 10 días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el departamento La Viña, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Catastro 295, Parcela 15, Plano 241. — Salta, mayo 21 de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 80,-

e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21384

T. Nº 8596

El doctor Julio A. Robles, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en autos: "GOMEZ, Gregorio - Usucapión", Expediente 45.887/74, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo, Enrique Espelta de Serrano, Angel Román Bascari, Juan Antonio Urretarazu, Esteban Liendro y Regino Delgado o sus herederos, para hacer valer sus derechos en dicho juicio con respecto al terreno ubicado en calle Rioja 1836 de esta ciudad, Cédula Parcelaria 16378 de la Capital, Sección F, Manzana 47 c, Parcela 4, cuya usucapión se demanda. Cítaselos con apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para representarlos. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente Salta, mayo 15 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museii, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 22-5 al 5-6-75

O.P. Nº 21352

T. Nº 8565

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita a los sucesores de Néstor Ruiz y Anastacio Cazón para que comparezcan al juicio "Alvarado, María Llanos Vda. de - Posesión veintañal", expediente Nº 27799/75, a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble catastrado bajo el Nº 136 de Santa Victoria, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos por diez días. — Secretaría, mayo 15 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 20-5 al 3-6-75

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 21440

S. C. Nº 0855

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "PADILLA, Carlos Héctor - Rectificación de Partida", Expte. Nº 10.807/74, comunica que doña MARÍA TOMASA PADILLA solicita la rectificación de su nombre como JUANA PEÑALOZA, a los fines previstos por el artículo 17º de la ley 18.248/67. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 20 de mayo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 27-5. al 16-6-75

Sección COMERCIAL**PRORROGA DE CONTRATO**

O. P. Nº 21493

T. Nº 8669

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Vicente González Miegimolle, español, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle España Nº 645, de esta ciudad y Ricardo García Berral, español, mayor de edad, casado, domiciliado en calle San Martín Nº 932, de esta ciudad, convienen en prorrogar por cinco años más, a partir de su vencimiento, la sociedad de responsabilidad limitada, que gira bajo la razón social de "GONZALEZ Y GARCIA" S. R.L., constituida el 31 de marzo de 1965 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta al folio 265, asiento Nº 5254, del libro Nº 31 de Contratos Sociales, con fecha 2 de abril de 1965. Se deja constancia que los herederos del ex socio don Julio González Martín, ya fallecido, transfirieron a favor de los señores Vicente González Miegimolle y Ricardo García Berral las cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, de que era poseedor el causante en "González y García" S.R.L., acciones que les fuera adjudicadas a dichos herederos en el juicio sucesorio de don Julio González Martín, Expte. Nº 38.956/59, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, transferencia de cuotas realizada por instrumento privado de fecha 29 de julio de 1970, anotado al folio 383, asiento 6599, del libro Nº 34, de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de agosto de 1970, prórroga que se realiza con modificaciones en algunos artículos, siendo el texto del contrato que se suscribe de la siguiente forma: PRIMERA: Se prorroga por cinco años la sociedad que gira bajo la razón social de "González & García S.R.L.". — SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal y el asiento de sus operaciones en la ciu-

dad de Salta, calle San Martín Nº 932, de esta ciudad, sin perjuicio de poder instalar negocios similares en cualquier lugar de la provincia o fuera de ella. — TERCERA: El objeto de la sociedad es la elaboración de productos de panificación y pastelería, su comercialización también el tráfico con materias primas y maquinarias para esta industria y afines. — CUARTA: La duración de la prórroga de esta sociedad es por el término de cinco años a contar desde el primero de abril de mil novecientos setenta y cinco, pero podrá disolverse antes del plazo indicado o bien prorrogarse por un término cualquiera por la voluntad unánime de los socios. — QUINTA: El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción por el socio Vicente González Miegimolle: cincuenta cuotas y por el socio Ricardo García Berral: cincuenta cuotas. — SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Vicente González Miegimolle y Ricardo García Berral, indistintamente, en su carácter de socios gerentes, con la sola limitación de que en el caso de operaciones mayores de cincuenta mil pesos deberán actuar ambos socios en forma conjunta, teniendo los socios gerentes por lo demás las más amplias facultades que sea menester para obrar en nombre de la sociedad y conducir su negocio, no pudiendo comprometerla en prestaciones gratuitas, ni negociaciones ajenas al giro de su comercio: a) adquirir en dominio o condominio de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, preñar o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente, y dar o tomar posesión de tales bienes. b) Celebrar contratos de locación, con facultades para renovarlos, modificarlos,

ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. c) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés. d) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir. f) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. g) Otorgar poderes generales o especiales, judiciales, administrativos y de cualquier naturaleza y revocarlos y limitarlos. h) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados, entendiéndose que tales atribuciones son simplemente enunciativas y no limitativas, quedando por lo tanto suficiente y ampliamente facultados para realizar cualesquier gestión. — SEPTIMA: Anualmente se practicará el balance general con la determinación de ganancias o pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se destinarán un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta constituir un diez por ciento del capital social. El saldo resultante se distribuirá por partes iguales entre los socios. En caso de pérdidas serán soportadas, por los socios en igual proporción. No podrá ningún socio retirar de las utilidades líquidas determinadas en cada ejercicio suma alguna, sin previo acuerdo en el libro de actas, y hasta que, dichas utilidades, no hayan sido como se expresa determinadas fehacientemente. — OCTAVA: Pasados dieciocho meses desde la vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá pedir la venta del negocio, en cuyo caso, en los sesenta días subsiguientes se procederá a tramitar la misma, ya sea a alguno de los socios, ya a tercera persona. Si fueran interesados los socios en la compra, se procederá previamente a estipular la forma de pago y condiciones, y una vez establecida, se hará oferta bajo sobre cerrado, por ante escribano público, adjudicándosele al mejor postor. Realizado el acto de la venta y consiguiente adjudicación, se hará inventario general del activo y pasivo a fin de establecer los saldos líquidos de cada uno, comprometiéndose el comprador a pagar dichos saldos en el plazo de treinta días. — NOVENA: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la sociedad las cuotas que les pertenezcan, sin el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán la preferencia para adquirirlas. — DECIMA: Los socios quedan obligados a dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencia al mejor desarrollo de las actividades específicas de la sociedad y en ningún caso podrán hacer abandono de la atención que le impone el presente contrato, sin la conformidad de los socios administradores. Queda liberado de esta

obligación el socio gerente don Vicente González Miegimolle. — DECIMO PRIMERA: Las extracciones mensuales de los socios serán resueltas por el simple acuerdo de los mismos, imputándose a la cuenta "Cuenta particular", tomándose nota en el libro de "Acuerdos". Todos los asuntos que por su importancia requiera la resolución de los contratantes por no estar previstos en el contrato o se deseara dejar constancia, se registrará en el mencionado libro, el que deberá llenar las mismas formalidades legales dispuestas para los libros declarados indispensables por el Código de Comercio. — DECIMO SEGUNDA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, o incapacidad física o legal, será facultativo de los otros socios proseguir el giro social con los herederos de los socios fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos unificarán su representación; en su defecto abonarán a los herederos el capital y utilidades que hubiere a menos las pérdidas, proporcionales al capital a los trescientos sesenta días, reconociendo el interés bancario. Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los socios gerentes o por persona extraña que se designe al efecto. Primeramente deberá procederse al pago de las deudas sociales, después se reintegrará el capital aportado por los socios, con más los beneficios o menos las pérdidas que hubiere, en la proporción establecida en cláusula séptima. Se actualizarán los valores del activo a los precios en vigencia a la fecha que sucediere, más derecho de llave, y deberá pagarse a los derecho habientes en un plazo hasta ciento ochenta días con interés bancario. — DECIMO TERCERA: Cualquier duda o divergencia entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato durante la existencia de la sociedad, su liquidación o participación, será sometida a decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable. De conformidad a las cláusulas antecedentes, dejan prorrogada la sociedad de responsabilidad limitada "González & García", en el lugar y fecha indicados ut-supra, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en prueba de conformidad. S/E: r - z - r - d - v - b - g o. VALE. Veintinún palabras testadas: NO VALEN.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Vicente González Miegimolle, C.I. Nº 34.490 de la Policía de Salta; y Ricardo García Berral, C.I. Nº 40.033 de la Policía de Salta, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 246, actas: Nros. 2.007 y 2.008, doy fe. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Enrique Giliberti Dorado, -Escribano nacional.

Certifico: que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo la presente foto-copia del contrato original, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 27 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 21464

T. Nº 8644

Conforme Ley 11687 se comunica que JOSE JORGE GALLI Sociedad de Hecho representada por el Socio José Galli, Libreta de Enrolamiento Nº 7.253,974 domiciliado en Zuviria 1490, Salta-Capital, transfiere su Activo y Pasivo a favor de JOSE JORGE GALLI S.R.L. Oposiciones por el término de Ley en calle General Güemes 895 1er. Piso, de esta ciudad de Salta, Estudio García Bes y Asociados.

Imp. \$ 60,00

e) 30-5 al 5-6-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 21500

T. N. 8674

CLUB SPORTIVO COMERCIO

El Club Sportivo Comercio, cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de junio de 1975, a horas 10 en su sede social ubicada en calle San Luis Nº 525 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Amnistía general de asociados solicitada por la H. comisión directiva.
- 3º Consideración de Memoria e inventario general.
- 4º Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
- 5º Consideración del Cuadro de Cálculo Preventivo de Gastos y Recursos para el año 1975.
- 6º Ratificación de permuta efectuada con el Superior Gobierno de la Provincia de terrenos pertenecientes a la institución.
- 7º Ratificación de la adquisición de terrenos ubicados al fondo de la sede social.
- 8º Autorización para solicitar préstamos y subsidios ante organismos nacionales, provinciales y municipales, para construcción de complejo deportivo y ampliación de sede social.
- 9º Autorización para fijar cuota de ingreso de socios y cuota mensual de los mismos.
- 10º Elección total de la honorable comisión directiva.
- 11º Elección de órgano de fiscalización.
- 12º Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Se hace constar que si a la hora indicada no se contara con el quórum que prescriben los estatutos, la asamblea se llevará a cabo una hora después, con la cantidad de socios presentes.

Enrique P. Schiavoní
Secretario

Hugo S. Hernández
Presidente

Imp. \$ 60.

e) 3 y 4-6-75

O. P. Nº 21499

S.C. Nº 0857

La Cooperadora de la Escuelá y Centro Materno Dr. Raúl Goitia, llama a samamblea general a sus socios para renovar la comisión y tratar el balance anual, el día 19 del mes en curso a horas 19.30, en la calle Libertad S/Nº, en la Dirección de la escuela Dr. Raúl Goitia.

Sin cargo.

e) 3-6-75

O. P. Nº 21463

T. Nº 8643

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Socios de Sociedad Rural Salteña, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 1975 a horas 18,00, en su secretaría de calle Alvarado Nº 941 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1975.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros, los que tendrán un mandato de DOS AÑOS en sus funciones:
 - Un Presidente
 - Un Secretario
 - Un Pro-Tesorero
 - Tres Vocales Titulares
 - Dos Vocales Suplentes
 - Dos Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización.
- 4º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.

Fdo. Martín de los Ríos Barrantes
Presidente

Fdo. Arturo Pedro Figueroa
Secretario

NOTA: Para conocimiento del señor asociado, a continuación se transcribe el artículo 38 de los Estatutos que dice: "El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 60,00

e) 30-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21453

T. Nº 8635

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de junio del año en curso, a horas 11.30 en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1975.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico y Retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º Elección del Presidente del Directorio, Directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un suplente.
- 5º Aprobación actualización contable ley número 19.742.

Salta, mayo de 1975

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,-

e) 28-5 al 4-6-75

O P. Nº 21390

T. Nº 8591

COMPANIA MINERA LA POMA S.A.C. e I.**CONVOCATORIA**

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día siete de

junio de 1975 a las 18.30 horas, en el local de la calle Caseros Nº 665, primer piso, oficina 111, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1971 a 1974, inclusive.
- 2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 3º Remuneración del síndico.
- 4º Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III, artículo ocho de los estatutos sociales, por terminación de sus mandatos.
- 5º Modificación estatutos sociales de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea calle Caseros Nº 665, primer piso, oficina 111, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60.

e) 23-5 al 6-6-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
